



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 140-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través del Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran de los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, ni exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, siendo un punto de agenda de la presente sesión virtual, informe del Gerente General Regional sobre la adquisición e instalación de las plantas de oxígeno en las provincias de Chupaca, Yauli y Junín, en tal sentido el funcionario pide permiso al pleno de consejo la participación del Director Regional de Salud Junín y habiéndose aprobado, el director en mención indica que ya se realizó la transferencia financiera del Gobierno Regional Junín hacia la Dirección Regional de Salud para la adquisición de 4 plantas de oxígeno toda vez que se sabe del contexto del que se está viviendo, en ese sentido se están priorizando 4 plantas de oxígeno actualmente y está en proyecto de un IOAR una planta adicional, siendo un total de 5 plantas. Asimismo, la primera se hizo un estudio de mercado generando documentos, se han aprobado los IOARs respectivos, la primera planta de oxígeno estaría llegando más o menos en 20 a 30 días, la segunda, tercera y cuarta planta en lo que va del mes y medio, toda vez que son plantas que tienen que importar, tienen que pasar por un proceso de aduanas y también por un proceso de obtener la autorización sanitaria que requiere DIGEMID para el funcionamiento de estas en los diferentes hospitales, es así que esas plantas están por llegar en esas fechas determinadas.

Que, la Presidenta del Frente de Defensa de la Provincia de Chupaca – Sra. Rocío Zavala señala que en Chupaca ni siquiera se tiene una estadística real de los casos de Covid, no cuentan ni siquiera con un hospital que sea de referencia a pesar de que tienen 9 distritos, la provincia sabe que se tiene 3 Consejeros Regionales que son hijos Chupaquinos, uno de ellos pidiendo votos al día de hoy en la ciudad de Chupaca y eso es una irresponsabilidad total, de que no están brindando la prioridad total en cuestión de salud, entonces el pedido es que el Director de Salud, ponga de primera línea esa instalación de las plantas de oxígeno, si bien es cierto lo acaban de mencionar que las compras ya están hechas pero el pueblo necesita una fecha real de cuando se van a

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



instalar, el pueblo de la provincia de Chupaca exigen una preocupación real de parte de los Consejeros sobre las cuestiones de salud, el pueblo no quiere que prometan fechas que no van a cumplir ya que son conscientes que incluso está peligrando la construcción del hospital provincial. Que, complementando la exposición, el Gerente General Regional señala las plantas de oxígeno se están financiando con presupuestos netamente del Gobierno Regional, no hay ni un sol ni una transferencia que hubiera hecho el Ministerio de Salud. Enfatizando que el Gobierno Regional no está poniendo en riesgo ninguna ejecución de proyecto en base al cronograma y se evidencian saldos de las modificaciones con la autorización y las consultas que hoy exige el MEF.

Que, ante lo expuesto por los funcionarios respectivos, el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, indica que dan a conocer que ya tendieron las solicitudes de las provincias de Chupaca, Junín y Concepción, pero en su informe señala los retrasos del expediente por motivos del área del terreno en el Hospital de Yauli - La Oroya.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, señala que dentro de su provincia había una entrevista que se le hacía al señor alcalde provincial y el mencionaba que ese presupuesto es un presupuesto que llega del Ministerio de Salud por un acuerdo que se tiene con los gobiernos regionales, el gerente de presupuesto menciona que es un presupuesto propio recursos ordinarios y creo que ahora viene con la otra posibilidad de que esos presupuestos han sido tomados de otros proyectos.

Que, ante el extenso debate, el Consejero Saúl Arcos Galván solicita que el Gerente General Regional informe documentadamente el avance sobre el estado situacional de las plantas de oxígeno tanto de la Provincia de Chupaca, Junín y Yauli - La Oroya, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar al Gerente General Regional un informe documentado sobre el avance del estado situacional de las plantas de oxígeno tanto de la Provincia de Chupaca, Junín y Yauli - La Oroya, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, al Gerente General Regional un informe documentado sobre los avances del estado situacional de las plantas de oxígeno tanto de la Provincia de Chupaca, Junín y Yauli - La Oroya, para conocimiento del Pleno.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. And-Maria Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN